

Premios a la Investigación en Endocrinología Pediátrica y Crecimiento

Valencia 6-8 de Mayo de 2015

XXXVII Congreso de la Sociedad Española
de Endocrinología Pediátrica



Fundación SEEP
CONVOCATORIA 2015

Los requisitos que deberán reunir los aspirantes a los Premios 2015 a la Investigación en Endocrinología Pediátrica y Crecimiento, estarán sujetos a lo siguiente:

BASES

1. El objetivo de estos Premios es promover e incentivar los trabajos de investigación, tanto básica como clínica, en cualquier área de la Endocrinología Pediátrica y Crecimiento.
 2. Los presentes Premios tienen carácter nacional y podrán optar a ellos todos los médicos e investigadores españoles pertenecientes a la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (SEEP) o que estén avalados por la misma, cuyo trabajo haya sido desarrollado total o parcialmente en España.
 3. Los premios consistirán en un Primer Premio, dotado con diploma y 3.500 € y dos accésit dotados con diploma y 1.503 € cada uno.
 4. Los trabajos para la presente edición deberán haber sido publicados durante el año 2014 (del 1 de enero al 31 de diciembre).
 5. Sólo podrá optar al Premio un trabajo por cada primer firmante. Los participantes enviarán sus trabajos por correo electrónico a: secretaria@seep.es – fecha límite 28 de febrero de 2015 – indicando en el asunto del correo el Premio al que se opta y adjuntando escaneado el formulario.
 6. El jurado estará constituido por cinco miembros de la SEEP designados por la Junta Directiva (Patronato de la Fundación SEEP). Actuará como Secretario de dicho jurado, con voz pero sin voto, un representante de Merck Serono España.
- Los Premios se adjudicarán por votación, sobre la base de criterios objetivos de los miembros del jurado.
7. Los Premios serán entregados al primer firmante de cada trabajo premiado en el XXXVII congreso de la SEEP a celebrar en Valencia del 6 al 8 de Mayo de 2015.
- El primer Premio deberá presentarse de forma oral en dicho Congreso, durante un tiempo máximo de 15 minutos.
8. En el supuesto de que alguno de los premios quedase desierto, el jurado transferirá sus competencias a la Junta Directiva de la SEEP (Patronato de la Fundación SEEP), la cual destinará el importe para mantener y apoyar las actividades científicas de la Sociedad.
 9. Merck S.L. se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación alguna a los autores, de dar la máxima difusión a los trabajos premiados, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de la propiedad de los autores.
 10. La participación en la convocatoria de los Premios implica la aceptación de las bases, así como el fallo inapelable del jurado.
 11. Los trabajos que opten a estos premios no pueden ser presentados a los otros Premios de la Fundación SEEP en este mismo año.

Cumplimentar y adjuntar escaneada al trabajo que opte al premio

Título del trabajo:
 Revista donde ha sido publicado:
 Primer firmante, apellidos: Nombre:
 Dirección de contacto:
 Centro de trabajo/particular:
 Plaza / Calle: Nº: C.P.:
 Provincia:
 Tel. contacto: E-mail:

Miembro de la SEEP que avala la presentación del trabajo

Nombre y apellidos:
 Centro de trabajo: Tel: E-mail:



Fundación SEEP
CONVOCATORIA 2015

A cumplimentar por la Secretaría de la SEEP

Fecha de recepción:
 Nº de Entrada: